GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0393
(25 SEP. 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 2200 de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que la doctora GIRLEY NATACHA ORDÓÑEZ BOWIE, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar a la ciudad de Barranquilla con motivo: *Invitación a Jornada Técnica de Actualización y Fortalecimiento Institucional*, que será realizada el día 26 de septiembre de 2026.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a partir de las 6:00 am del 26 de septiembre de 2026 al Secretario de Planeación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sin perjuicio de sus funciones, SILVIO CASAGRANDE MAY, identificado con cédula ciudadanía 15.244.221 expedida en San Andrés, de las funciones de Gobernador mientras que dure la ausencia de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en San Andrés, a los, 25 SEP. 2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GIRLEY NATACHA ORDÓÑEZ BOWIE
Gobernadora

Proyectó: *J. Cetré*
Revisó: *S. Polo*
Archivó: *C. Robinson*